



CIPCA

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

SISTEMA DE VIGILANCIA CIUDADANA EN LA DESCENTRALIZACIÓN

VIGILA PERÚ

Región Piura



Informe 6
SETIEMBRE – DICIEMBRE 2004
Balance Anual

Índice

Presentación

I.- Ejecución Presupuestaria. Comparación entre niveles de Gobierno.

- 1.1 Gobierno Regional y Gobierno Central en la Región por Grupo de Gasto
- 1.2 Gobierno Regional y Gobierno Central. Ejecución de Inversiones

II.- Ejecución Presupuestaria del Gobierno Regional

- 2.1 Gobierno Regional. Ejecución por Grupo de Gasto
- 2.2 Gobierno Regional. Ejecución de Inversiones
 - 2.2.1 Por Tipo de Función
 - 2.2.2 Por Fuente de Financiamiento
 - 2.2.3 Por Unidad Ejecutora
- 2.3 Presupuesto Institucional de Apertura 2005

III.- Transparencia y Acceso a la Información

- 3.1 Presupuestal
- 3.2 Político Normativa
- 3.3 Administrativa
- 3.4 El CCR
- 3.5 Acceso a la Información Pública

IV.- Participación

- 4.1 Sociedad Civil
- 4.2 Consejo de Coordinación Regional
- 4.3 Consejo Regional

V.- Inclusión

VI.- Sectores Sociales

VII.-Conclusiones

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA
Proyecto Vigila Perú – Región Piura

DIRECTOR GENERAL: Maximiliano Ruiz

COORDINADOR DEL PROYECTO: Miguel Abramonte B.

ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN: Luis Albirena E.– Alina Antón Ch. – M^a Teresa Gallo R.

Presentación

El equipo de Vigila Perú - Región Piura presenta el tercer reporte del 2004 (Informe 6), correspondiente al período comprendido entre setiembre y diciembre, y que también procura realizar un balance anual de la gestión del Gobierno Regional Piura, sobre la base de los principales indicadores que el Sistema de Vigilancia Ciudadana ha observado durante el año.

Como parte del procedimiento seguido, la información que contiene el reporte 6 de Vigila Perú fue validada en reuniones internas y externas, con la participación de funcionarios del Gobierno Regional, consejeras y representantes de la sociedad civil.

Este informe es el resultado de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información y con él se propone informar y generar opinión sobre el desempeño del Gobierno Regional Piura en aspectos relacionados a la gestión presupuestal, la oportunidad y transparencia en la información pública, la participación ciudadana, las políticas para sectores excluidos, y las políticas para salud y educación. Asimismo, analiza las dificultades y logros en la gestión durante el 2004 y se espera que constituya un instrumento que genere capacidades en la sociedad civil para la vigilancia ciudadana en la región.

Este informe formará parte de un reporte nacional en el cual se contrastarán los avances en 15 regiones del país y se observarán los problemas más frecuentes que deben enfrentar los gobiernos regionales en el desarrollo de sus gestiones.

El presente trabajo es producido por CIPCA en el marco del Proyecto Participa Perú que gestiona el Grupo Propuesta Ciudadana, con recursos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y el Open Society Institute.

Sistema Vigila Perú
Proyecto Participa Perú

I.- EJECUCION PRESUPUESTARIA. COMPARACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los niveles de Gobierno Central y Regional tomando como principal referencia la información disponible en el SIAF-Ventana Amigable al mes de diciembre. El propósito es analizar algunos aspectos de la ejecución presupuestaria de estos dos niveles de Gobierno¹.

1.1 Gobierno Regional y Gobierno Central en la Región por Grupo de Gasto

A partir de los porcentajes de ejecución del gasto en ambos niveles de gobierno (Cuadro 1) podemos observar que los niveles alcanzados han sido adecuados, superan y casi alcanzan el 100% de lo presupuestado en el caso del Gobierno Regional y Gobierno Central, respectivamente. Sin embargo, al analizar los niveles de ejecución por grupos de gasto, encontramos que el Gobierno Central presenta un deficiente avance en la ejecución de los gastos de capital en la región (52%).

Por otra parte, el Gobierno Central habría gastado 40% más en gastos corrientes respecto a lo que tenía presupuestado en el PIA (sobre todo por la mayor ejecución en “Otros Gastos Corrientes” y “Bienes y Servicios”). En el caso del Gobierno Regional, la ejecución de los gastos de capital habría superado el 41% respecto a lo inicialmente presupuestado en el PIA.

Cuadro 1. Comparación de Ejecución Presupuestaria entre los niveles de Gobierno por Grupo de Gasto (en millones)

Grupo de Gasto	Gobierno Regional			Gobierno Central		
	Presupuesto de Apertura 2004	Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre		Presupuesto de Apertura	Ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre	
	S/.	S/.	% Ejec./PIA	S/.	S/.	% Ejec./PIA
Gastos Corrientes	348.92	384.0	110.07	112.36	157.47	140.15
Personal y obligaciones sociales	306.75	333.9	108.84	35.02	36.78	105.03
Bienes y servicios	35.68	37.9	106.34	50.50	65.21	129.13
Otros gastos corrientes	6.49	12.2	188.71	26.85	55.49	206.69
Gastos de Capital	64.83	91.8	141.61	126.81	66.83	52.71
Inversiones	62.94	88.5	140.67	124.76	63.92	51.23
Inversiones financieras				0.08	0.11	146.92
Otros gastos de capital	1.90	3.3	172.85	1.97	2.80	142.46
Gasto Previsional	79.42	80.9	101.91	125.73	137.36	109.25
Obligaciones previsionales	79.42	80.9	101.91	125.73	137.36	109.25
Gastos Financieros				0.33	0.31	96.32
Intereses y Cargo de la deuda				0.06	0.05	79.45
Amortización de la Deuda				0.27	0.27	100.00
Total	493.2	556.8	112.9	365.22	361.98	99.11

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: Vigila Perú-Región Piura

¹ Hay que mencionar que los recursos disponibles para gastar durante el año pueden variar respecto a lo programado en el Presupuesto Institucional de Apertura, por lo tanto, los indicadores que se presentan constituyen una primera aproximación del porcentaje de ejecución. La falta de información sobre el presupuesto modificado del Gobierno Central en la región (a pesar de disponer de la información del Presupuesto Institucional Modificado del Gobierno Regional), nos lleva a utilizar el Presupuesto Institucional de Apertura como base de comparación.

En el 2004, el Gobierno Central asignó la mayor cantidad de recursos del presupuesto a los sectores de Economía y Finanzas (el 33% del PIA), Educación (el 14% del PIA), Vivienda, Construcción y Saneamiento (el 13,5% del PIA), y Energía y Minas (el 11% del PIA). De ellos, los mayores retrasos se registraron en Vivienda, Construcción y Saneamiento (donde apenas se habría ejecutado 6% respecto al PIA) y Energía y Minas (con el 69,29% de ejecución respecto al PIA). Cierta nivel de retraso se verifica también en Agricultura (69,51% de ejecución respecto al PIA) aunque a este sector se asignó sólo el 4% de los recursos del PIA. Durante el 2004 no se destinaron recursos al Pliego Consejo Nacional de Descentralización (CND) el cual durante el 2003 concentró el 26% de recursos del PIA seguido de Economía y Finanzas (17% del PIA), Vivienda, Construcción y Saneamiento (14%), Educación (11%), y Energía y Minas (7%).

Los recursos asignados a los sectores de Vivienda, Energía y Agricultura se destinan en su totalidad a inversiones, por lo que el retraso registrado viene determinado por la menor inversión realizada. Estos tres sectores también mostraron en el 2003, un nivel de retraso en el gasto realizado. Un análisis más detallado de la ejecución de inversiones por sectores y pliegos del Gobierno Central en el 2004 se realiza en el siguiente apartado (para ver el detalle revisar anexo 2.19).

Respecto a la distribución y ejecución en el **grupo de gasto Bienes y Servicios por Sectores y Pliegos** (ver anexo 2.20) de un total de 50 millones presupuestados para el año, el Gobierno Central asignó mayor cantidad de recursos del PIA 2004 a los sectores Educación (Universidad Nacional de Piura 14 millones), Salud (10 millones), Transportes y Comunicaciones (7 millones) y Poder Judicial (6 millones). De ellos, Salud y Poder Judicial han ejecutado menos recursos de los presupuestados en el PIA (51% y 61% respectivamente), mientras que Transportes de haber programado 7 millones, ejecutó a diciembre un monto superior a los 23 millones de soles (335%). Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) son los Pliegos que menos recursos presupuestados tuvieron para este grupo de gasto en el 2004.

1.2 Gobierno Regional y Gobierno Central. Ejecución de Inversiones.

Contrariamente a la tendencia mostrada desde 1999, en el que la ejecución de las inversiones estaba concentrada en el Gobierno Central (3,7 veces más en relación a las inversiones realizadas por el Gobierno Regional), en el 2004, la tendencia se invierte. El Gobierno Regional concentró un mayor monto de ejecución de inversiones que se debería a la existencia de saldos de balance, a una mayor captación de Canon y por las transferencias al Gobierno Regional por la descentralización (Transferencias del Proyecto Especial Chira Piura).

Como puede observarse en el gráfico 1, el monto total de inversiones cayó durante los años 2002 y 2003, y se recuperó de manera muy significativa durante el año 2004. Habrá que esperar para confirmar esta tendencia y el cambio en el patrón de concentración de inversiones a favor del Gobierno Regional como beneficio de la descentralización.

Como se veía en el cuadro 1, la ejecución de inversiones en la región, por parte del Gobierno Central ha sido solo el 51% de lo programado en el PIA. Sin embargo, a nivel de sectores y pliegos puede observarse avances diferenciados (ver anexo 2.19).

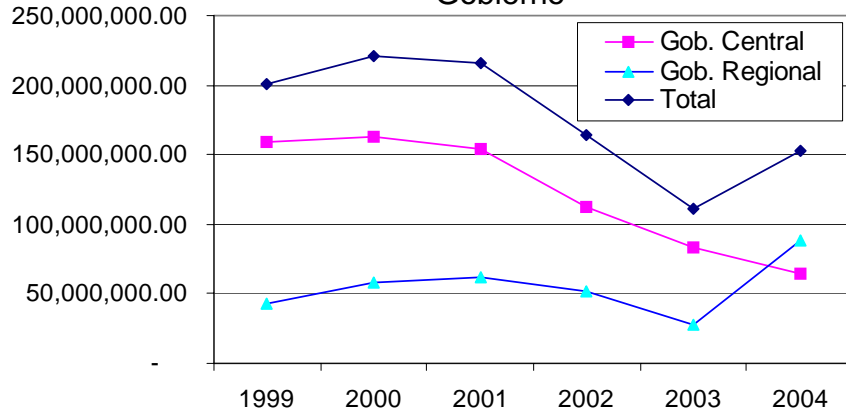
Puede observarse que en el Sector *Vivienda, Construcción y Saneamiento* sólo se han invertido 2 millones 987 mil de los 49 millones presupuestados en el PIA; en el Sector *Energía y Minas* se habrían invertido 28 millones de 40 millones programados en el PIA; y dentro del Sector *Agricultura* en el Pliego "Ministerio de Agricultura" se habrían invertido 3

millones 444 mil soles de 7 millones 969 mil soles programados en el PIA; y en el Pliego “Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria” se habrían invertido 2 millones 379 mil de 5 millones 336 mil soles.

Gráfico 1

Dentro del Sector y Pliego Ministerio de **Vivienda, Construcción y Saneamiento**, de los cuatro proyectos en ejecución, el que más retraso presenta es “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado” en su Componente “Infraestructura de Saneamiento Básico” y Meta “Ejecución y Supervisión de las Obras de

Ejecución de las Inversiones según niveles de Gobierno



Inversiones Gov. Central/ Inversiones Gov. Regional	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ejecutado	3.72	2.80	2.46	2.15	3.03	0.72
PIA	3.22	4.88	4.13	2.97	1.95	1.98

Mejoramiento y Ampliación en Castilla” en el cual de 42 millones 140 mil soles presupuestados en el PIA, sólo se ha ejecutado un millón 596 mil 786 soles.

Dentro del Sector y Pliego **Energía y Minas**, Programa Energía, Sub Programa Electrificación Rural, 3 de 8 proyectos explicarían el retraso en las inversiones en relación al PIA: “Línea de Transmisión 138 KV. Huallanca-Sihuas-Tayabamba y Sub Estación” (se invirtieron 10’715 mil soles de 14’649 mil soles presupuestados en el PIA), “Pequeño Sistema Eléctrico Sullana II y III Etapa” (se gastó 3’866 miles de soles de 6’668 mil soles programados), y “Pequeño Sistema Eléctrico Santo Domingo-Chalaco I y II Etapa” (2’956 mil soles invertidos de un total 4’786 mil soles programados en el PIA).

Dentro del Sector **Agricultura**, en los Pliegos Ministerio de Agricultura y Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) habría un “saldo” aproximado de 4 y 3 millones de soles, respectivamente. En el primer caso, en el proyecto “Rehabilitación y Reconstrucción del Fenómeno del Niño” y en el segundo caso, en el proyecto “Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria” en su Componente “Control y Erradicación de la Mosca de la Fruta”.

II. EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL

En esta sección se presenta con mayor detalle, la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional durante el 2004².

² El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se ha utilizado como base referencial para el cálculo del porcentaje de avance en la elaboración de varios indicadores. Este Presupuesto da cuenta de los recursos con los cuales realmente dispuso durante el año el Gobierno Regional para solventar gastos y la cifra fue proporcionada directamente por el Gobierno Regional. La información de ejecución es la que se obtiene del portal del SIAF, y fue contrastada con la remitida por el Gobierno Regional no encontrando diferencias sustanciales. Asimismo, el Gobierno Regional atendió otros requerimientos de información como el avance del Programa de Inversiones, el Estado de Viabilidad de Proyectos en el SNIP, el Presupuesto de Apertura Institucional 2005, Presupuesto Participativo 2005, etc. Finalmente, nos informan que por razones de cierre contable, la información de ejecución presupuestaria estaría sujeta a variación.

2.1.- Gobierno Regional. Ejecución por Grupo de Gasto

El Gobierno Regional de Piura ha mostrado un avance significativo en la ejecución presupuestal respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2004. A diciembre del 2004, se ejecutó el 93.83% del total del PIM, siendo el grupo de mayor ejecución el de Obligaciones Previsionales en el que se ha gastado casi la totalidad de lo presupuestado, lo cual se explica por la naturaleza del gasto del pago de pensiones. Le sigue en orden de importancia, Gastos Corrientes con un avance del 96% y dentro del mismo pagos de Personal y Obligaciones Sociales han sido ejecutados casi en su totalidad, mientras que Bienes y Servicios y Otros Gastos Corrientes muestran una ejecución de 77 por ciento cada uno (ver Cuadro 2).

Por otra parte, el rubro que menos avance ha tenido en su ejecución ha sido el de Gastos de Capital en el orden del 81%, y dentro de este grupo el rubro de Inversiones con una ejecución presupuestal similar.

Cuadro 2. Gobierno Regional de Piura. Presupuesto Institucional de Apertura, Modificado y Avance en la Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto (en millones)

Grupo de Gasto	Presupuesto de Apertura 2004	Presupuesto Institucional Modificado 2004 (PIM)*	Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre	
	S/.	S/.	S/.	% Ejec./PIM
Gastos Corrientes	348.92	399.39	384.0	96.16
Personal y obligaciones sociales	306.75	334.21	333.9	99.89
Bienes y servicios	35.68	49.38	37.9	76.85
Otros gastos corrientes	6.49	15.81	12.2	77.45
Gastos de Capital	64.83	113.47	91.8	80.91
Inversiones	62.94	109.00	88.5	81.22
Inversiones financieras				
Otros gastos de capital	1.90	4.47	3.3	73.32
Gasto Previsional	79.42	80.28	80.9	100.83
Obligaciones previsionales	79.42	80.28	80.9	100.83
Gastos Financieros				
Intereses y Cargo de la deuda				
Amortización de la Deuda				
Total	493.2	593.1	556.8	93.87

Fuente: SIAF. *La Información del PIM fue proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú-Región Piura.

Según funcionarios del Gobierno Regional, las mayores ejecuciones respecto a lo programado en el PIA (ver Cuadro 1) en el grupo de "otros gastos corrientes" (189% respecto al PIA) se deberían a las transferencias del Sistema Integral de Salud (SIS) y que fueron destinadas al sector Salud Piura y Salud Luciano Castillo; mientras que la mayor ejecución de "otros gastos de capital" (173% respecto al PIA) se realizó debido a las ampliaciones presupuestales que habrían hecho posible el mayor gasto en el equipamiento de las Unidades Ejecutoras, adquisiciones de computadoras y equipos médicos y transferencias a la Universidad Nacional de Piura.

En relación a la ejecución de inversiones, debe tenerse en cuenta que a diciembre del 2004 podrían existir saldos comprometidos para ser ejecutados durante el primer trimestre del año 2005, por lo que se contabilizarán en el ejercicio 2005. De verificarse un porcentaje de ejecución de inversiones menor al 100 por ciento, éste se debería a proyectos cuya

ejecución fue adelantada en el 2004 o que su ejecución o culminación ha sido reprogramada para el 2005. En cualquier caso, los recursos de dichos proyectos provienen de la fuente Canon y por tanto pasarían como saldo de balance para el 2005.

Las ampliaciones presupuestales durante el año 2004 provinieron de las fuentes de Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales (36 millones), Donaciones y Transferencias (26 millones), Canon y Sobrecanon (20 millones), Recursos Ordinarios (9 millones) y Recursos Directamente Recaudados (7 millones) (Ver cuadro 3).

Cuadro 3. Presupuesto de Apertura y Modificado del Gobierno Regional Piura por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Modificaciones Presupuestarias		Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
		+ - créditos y anulaciones	Créditos suplementarios	
Canon y Sobrecanon	28,125,923.00	0.00	20,074,126.00	48,200,049.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	26,111,526.00	26,111,526.00
FONCOR	33,810,216.00	0.00	0.00	33,810,216.00
Recursos Directamente Recaudados	31,060,854.00	0.00	7,887,691.00	38,948,545.00
Recursos Ordinarios	0.00	0.00	9,328,000.00	9,328,000.00
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	400,178,000.00	0.00	36,563,633.00	436,741,633.00
Total	493,174,993.00	0.00	99,964,976.00	593,139,969.00

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Los requerimientos de ampliación han sido sustentados oportunamente y en el caso de los mayores recursos para inversiones se destinaron a completar el financiamiento de proyectos o para adelantar obras consideradas en el Presupuesto Participativo 2005. El Gobierno Regional informa que el monto total de los proyectos viables que no tienen financiamiento asciende a 17 millones de soles. Estos proyectos serán puestos a consideración de la sociedad civil en los talleres correspondientes al Proceso de Presupuesto Participativo 2006 y algunos podrían ser ejecutados durante el ejercicio 2005 sobre la base de eventuales créditos suplementarios.

Gasto administrativo

Otro indicador propuesto para hacer seguimiento por Vigila Perú es la importancia del gasto administrativo de la Sede Central del Gobierno Regional respecto a otro tipo de gastos. Este análisis se realiza a partir de la ejecución del gasto del Gobierno Regional por Tipo de Programa.

Tal como se aprecia en el cuadro 4, en términos absolutos, desde el 2002 la Sede Central ha gastado menos recursos en el programa Administración; logrando en el 2004 un ratio de 33% respecto al total de gastos que efectúa la Sede Central. Otro gasto importante de la Sede Central es el que realiza en el Programa Planeamiento Gubernamental que representa el 20% del total de gastos a cargo de la Sede Central. Cuando se compara este indicador a nivel de Unidades Ejecutoras se encuentra que el Gasto Administrativo realizado por las gerencias subregionales Luciano Castillo (30,5%) y Morropón-Huancabamba (33,6%) alcanza porcentajes similares.

Este análisis deberá mejorarse, en primer lugar, ampliando información de lo que el SIAF registra como "Sede Central" y en segundo lugar, a partir de lo que en opinión de funcionarios del Gobierno Regional, sería un indicador que aproxime de mejor manera el gasto en este programa de acuerdo a la población que debe atender. La Sede Central tiene a cargo la población de las provincias de Piura y Sechura, y las demandas presupuestarias de 16 Unidades Ejecutoras.

Cuadro 4. Importancia del Gasto Administrativo en la Sede Central del Gobierno Regional

Programa	Monto S/. (Devengado)		
	2002	2003	2004
Administración	20,654,036.14	15,405,335.79	14,360,075.08
Administración Financiera	0.00	0.00	0.00
Fiscalización Financiera y presupuestaria	0.00	0.00	0.00
Total gasto administrativo Sede Central Gob.Regional	20,654,036.14	15,405,335.79	14,360,075.08
Total gasto Sede Central del Gob.Regional	56,763,567.34	33,379,962.24	43,362,240.17
Ratio: Gasto administrativo/gasto total	0.36	0.46	0.33

Fuente: SIAF-SP

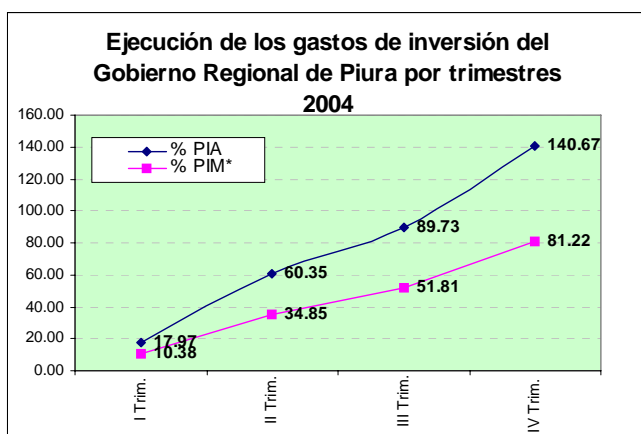
Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

2.2.- Gobierno Regional. Ejecución de Inversiones

La ejecución de inversiones del Gobierno Regional a diciembre fue del 81% en relación al Presupuesto Institucional Modificado. Sin embargo, el ritmo al cual se avanzó a lo largo del año ha sido diferenciado; del primer al segundo trimestre se avanzó 24 puntos porcentuales, del segundo al tercer trimestre se avanzó 17 puntos mientras que en el último trimestre se avanzó 30 puntos aproximadamente (ver gráfico 2).

En la reunión de validación con funcionarios del Gobierno Regional, se indicó que el gasto en inversiones durante el primer trimestre suele ser "lento" porque es de cierre, se registran los saldos de balances, se realizan contratos y transferencias, y se están preparando y/o completando los expedientes técnicos necesarios para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión.

Gráfico 2



2.2.1 Ejecución de Inversiones por Tipo de Función

En términos generales los recursos disponibles para inversiones tuvieron una significativa ampliación en su presupuesto (PIM respecto a PIA), lo cual se tradujo en la ampliación de recursos para las inversiones en las diferentes funciones del Gobierno Regional.

Según el Presupuesto Institucional Modificado en Inversiones del Gobierno Regional, las funciones que recibieron mayor asignación respecto al presupuesto total de inversiones durante el 2004 fueron Agraria (47%), Educación (17%) y Administración y Planeamiento (9%).

El general, la **ejecución de inversiones del Gobierno Regional durante el 2004** fue del 81% respecto al PIM, sin embargo, pueden observarse avances diferenciados por tipo de función. Entre las funciones que tendrían algún nivel de retraso, se tiene a Educación y Cultura el de menor avance con 22%, mientras que Vivienda y Desarrollo Urbano con 74,6%, y Salud y Saneamiento con 75,8% si bien presentan retraso, éste no es muy significativo (Cuadro 5).

En el tercer cuatrimestre del 2004, la función con mayor ejecución presupuestal fue la de Energía y Recursos Minerales con el 65% de avance respecto al PIM, mientras que la de menor ejecución fue la de Educación y Cultura. Similar situación se presenta en el análisis de la ejecución acumulada anual.

Cuadro 5. Gobierno Regional de Piura. Ejecución de Inversiones según Función 2004

Funciones	Presupuesto de Apertura 2004	Presupuesto Institucional Modificado 2004*	Ejecución Setiembre-Diciembre		Ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre	
	S/.	S/.	S/.	% PIM	S/.	% PIM
Administración Y Planeamiento	4,620,117.0	10,208,256.0	4,468,702.7	43.78	9,551,544.32	93.57
Agraria	27,153,510.0	51,720,034.0	18,717,433.1	36.19	50,885,435.65	98.39
Asistencia Y Previsión Social	2,272,843.0	5,589,844.0	2,999,278.6	53.66	5,211,268.87	93.23
Comunicaciones						
Defensa Y Seguridad Nacional						
Educación Y Cultura	8,303,292.0	18,559,409.0	885,042.6	4.77	4,202,307.84	22.64
Energía Y Recursos Minerales	384,000.0	947,662.0	625,127.5	65.97	935,580.62	98.73
Industria, Comercio Y Servicios						
Justicia						
Pesca						
Relaciones Exteriores						
Salud Y Saneamiento	7,474,465.0	9,247,697.0	4,121,686.9	44.57	7,009,604.18	75.80
Trabajo						
Transporte	8,266,162.0	8,338,522.0	5,406,252.6	64.83	7,459,454.40	89.46
Vivienda Y Desarrollo Urbano	4,461,750.0	4,387,107.0	828,619.0	18.89	3,276,505.43	74.68
TOTAL	62,936,139.0	108,998,531.0	38,052,143.0	34.91	88,531,701.3	81.22

Fuente: SIAF. *La información del PIM es proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Un conjunto de 8 proyectos que presentan cierto retraso, estarían determinando el menor avance en las funciones de Educación y Cultura, Vivienda y Desarrollo Urbano y Salud y Saneamiento (ver Tabla 1).

En el caso de **Educación**, la Construcción y Equipamiento de Inmuebles referidos a los Institutos Tecnológicos no se inició en el 2004. Según funcionarios del Gobierno Regional, esta situación se debería a limitaciones como la inexperiencia de la Unidad Ejecutora de Educación para gestionar estos proyectos, en algunas oportunidades el retraso se ha atribuido a la falta de recursos para realizar los expedientes técnicos, cuando se conoce que dichos gastos son parte del costo total de los proyectos. Otra razón del retraso es que se dispuso que cada instituto contrate a su formulador de proyecto, lo cual trabajó aún más el procedimiento. Asimismo, se debe considerar que los institutos no tienen el dinero necesario para financiar "completamente" sus proyectos, por lo que no empezarán hasta completar el costo total; el único que podría empezar, sería el de Luciano Castillo (Talara) que tiene mayor asignación. El proceso también puede dificultarse por los temas de saneamiento físico legal, como ha sucedido con el Instituto Hermanos Cárcamo de Paita.

Ante estos problemas, podría replantearse el modo en el cual se gestionan estos proyectos, optando por la ejecución por partes o por establecer un acuerdo entre los directivos de los institutos para formar un fondo de inversiones educativas que permita la transferencia a unidades deficitarias desde unidades superavitarias.

En el caso de **Vivienda y Desarrollo Urbano**, los proyectos Construcción de Vía Canal para Drenaje Pluvial San Juan de Bigote y Pavimentación de Vía Buenos Aires Morropón I Etapa fueron ejecutados durante el 2003 pero se programaron para el 2004, teniendo a la fecha un 100% de avance físico.

Al respecto, se nos informó que el Programa de Inversiones se formula desde el mes de julio del año anterior. Sin embargo, puede ocurrir que un proyecto programado para el año 2006, pueda ser declarado viable, contar con expediente técnico y ejecutarse en el ejercicio 2005. El proyecto seguirá apareciendo en el Programa de Inversiones del 2006, pero su asignación presupuestal será reasignada a otros proyectos. Ese será el caso de las Lagunas de Oxidación de El Cucho, pues aparece en el Programa de Inversiones 2005, pero fue ejecutado en el ejercicio 2004.

La obra de Rehabilitación, Alcantarillado y Pavimentación de Av. Grau Castilla presenta un 38% de avance financiero debido a que corresponde a un adelanto de obra, pero este proyecto estaba programado para el 2005, año en el que se prevé su culminación.

En el caso de los proyectos con retraso en **Salud y Saneamiento**, se habrían comprometido ejecutar los “saldos” en los primeros meses del 2005.

2.2.2 Ejecución de Inversiones por Fuente de Financiamiento

Los **Recursos Ordinarios** para Gobiernos Regionales destinados a financiar los gastos de inversión están proyectados para ejecutarse en su totalidad al igual que los recursos del **Fondo de Compensación Regional**; en ambos casos los recursos han sido comprometidos casi en un cien por ciento (ver indicador Compromiso/PIM del cuadro 6).

En el caso de los recursos del **Canon**, se tiene que el compromiso a diciembre del 2004 es 63% respecto al PIM y en el caso de **Recursos Directamente Recaudados** es 80%. Los recursos no utilizados por estas fuentes, sin embargo, pasarían como saldo de balance y se reprogramarían para el siguiente ejercicio presupuestal.

Los recursos presupuestados para el Equipamiento de Institutos de Educación Superior provienen del Canon, que tal como se ha visto, aún no se han ejecutado, lo cual de alguna manera determinaría el menor valor alcanzado por este indicador para la fuente Canon.

El indicador Compromiso/PIM para la fuente **Recursos Ordinarios** muestra el 66.67% de avance. Sin embargo, se nos informó que el Gobierno Regional por la Ley 28409³ artículo 10º referido al Cierre Presupuestario, tiene la facultad de realizar las modificaciones presupuestarias necesarias con el objeto de conciliar y completar los registros presupuestarios de ingresos y gastos realizados con esta fuente de financiamiento. Durante

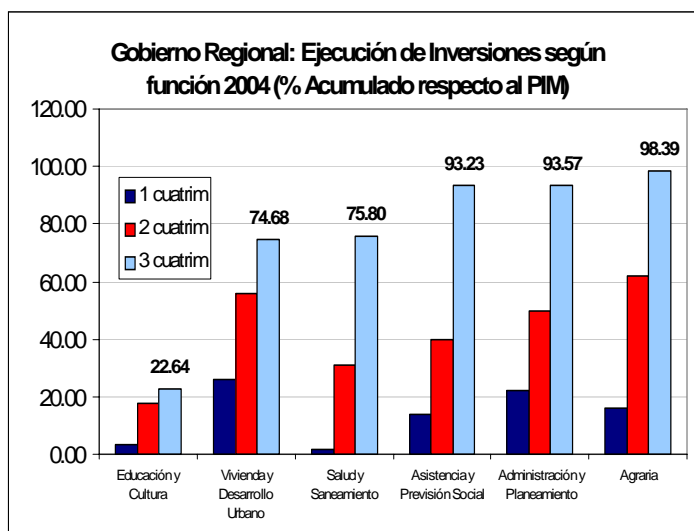


Tabla 1. Estado de algunos proyectos en las funciones con menor avance de inversiones respecto al PIM

Función	Proyecto	Avan. Fin. %	Avan. Fs. %
Educación	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES	0%	0%
Vivienda y Desarrollo Urbano	CONST. VÍA CANAL PARA DRENAJE PLUVIAL SAN JUAN DE BIGOTE	0%	n.d
	PAVIM. VÍAS BUENOS AIRES - MORROPÓN I Etapa	0%	100%
Salud y Saneamiento	REHAB. ALCANTARILLADO Y PAVIM. AV. GRAU DE CASTILLA	38%	n.d
	MEJOR. Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MALLARES	55%	n.d
Salud y Saneamiento	REPOS. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAM. PUESTO DE SALUD EL CARMEN	53%	32%
	MEJOR. Y AMPLIACION DEL SIST. AGUA POTABLE LA LEGUA SAN JACINTO	36%	n.d
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SINCHAO	60%	28%

Fuente: Oficina de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial e Inversión Pública

³ Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004.

el 2004 se transferirían aproximadamente 2 millones del grupo de gasto Inversiones al Grupo de Gasto Personal y Obligaciones Sociales por la fuente de Recursos Ordinarios. En el caso de **Donaciones y Transferencias**, el indicador de Compromiso/PIM es cero, pues el dato comprometido por esta fuente a diciembre es nulo.

Por otra parte, el indicador de Ejecución/PIM (Cuadro 6, columna 5) reproduce la situación descrita a partir del análisis del indicador Compromiso/PIM para cada fuente de financiamiento.

**Cuadro 6. Avance en ejecución de los gastos de inversión del Gobierno Regional
(Etapa comprometido y devengado)**

Fuente	Compromiso/ Calendario	Compromiso/ PIM*	Ejecución/ Calendario	Ejecución/ PIM*
Canon y Sobrecanon	47.01	63.34	46.90	63.18
Donaciones y transferencias	0.00	0.00	91.68	99.66
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	73.69	99.58	73.19	98.91
Recursos Directamente Recaudados	41.52	80.88	41.48	80.81
Recursos Ordinarios	100.00	66.67	100.00	66.67
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	87.73	100.00	87.51	99.74
Total	60.04	77.08	63.27	81.22

Fuente: SIAF. *La información del PIM fue proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

En el cuadro 7 puede observarse que las modificatorias del presupuesto de inversiones durante el 2004 han provenido sobre todo de la ampliación de recursos de Canon, pues hubo una mayor recaudación producto del aumento en las cotizaciones internacionales del crudo, aumento en el volumen producido y diferencial cambiario (en aproximadamente 19 millones) y de la transferencia de recursos ordinarios para Gobiernos Regionales (en 14 millones).

Cuadro 7. Gastos de inversión por fuente de financiamiento

Fuente	PIA	PIM*	Ejecución	% Ejec./PIM	No.Py
Canon	28,125,923.00	47,921,563.00	30,277,993.28	63.18	56
Donaciones y Transferencias	0.00	4,878,200.00	4,861,462.32	99.66	4
Fondo de Compensación Regional	33,810,216.00	33,810,216.00	33,441,020.00	98.91	25
Recursos Directamente Recaudados	1,000,000.00	2,088,552.00	1,687,779.02	80.81	3
Recursos Ordinarios	0.00	6,000,000.00	3,999,976.37	66.67	2
Recursos Ordinarios Gob.Regionales	0.00	14,300,000.00	14,263,470.32	99.74	2
Total	62,936,139.00	108,998,531.00	88,531,701.31	81.22	92

Fuente: SIAF. *La información del PIM fue proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Si bien los recursos presupuestados para inversiones (PIA) provienen en su mayoría del Canon (45%) y del Foncor (31%), la mayor ejecución a diciembre según fuente de financiamiento ha sido por Foncor (38%) seguido por Canon (34%) (33 y 30 millones respectivamente). Por otra parte, se aprecia que la mayoría de proyectos (56 de 92 proyectos) reciben financiamiento de Canon mientras que un número menor (sólo 25) reciben financiamiento de Foncor.

2.2.3 Ejecución de Inversiones por Unidad Ejecutora

El indicador de Ejecución/PIM por Unidad Ejecutora (cuadro 8) da cuenta que la Unidad de Educación presenta un notable retraso en las inversiones programadas durante este año a pesar de haber dispuesto una ampliación presupuestaria de aproximadamente 7 millones de los recursos para financiar la Construcción y Equipamiento de Institutos Tecnológicos Pedagógicos y Escuelas de Música del Departamento de Piura. Esto corrobora el retraso que antes también se señalaba en el avance de inversiones por función, donde Educación alcanzaba sólo el 22% respecto al PIM. Puede apreciarse, que en el 2004, el Proyecto Especial Chira Piura ha concentrado el 51% del total de inversiones realizadas en la región, seguido de la Sede Central (20%) y la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo (15%).

Cuadro 8. Ejecución de Inversiones por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	PIA	PIM*	Ejecución	% Ejec./ PIM	No. Py.
Agricultura	0.00	1,738,556.00	1,433,125.50	82.43	1
Educación	5,515,176.00	12,662,115.00	187,299.00	1.48	2
G.SR Luciano Castillo	9,937,000.00	14,338,022.00	13,141,563.09	91.66	16
G.SR Morropón Huancabamba	7,429,000.00	11,520,262.00	10,525,558.54	91.37	18
Proyecto Especial Chira Piura	26,500,000.00	45,888,552.00	45,310,899.92	98.74	4
Sede Central	13,554,963.00	22,851,024.00	17,933,255.26	78.48	24
Total	62,936,139.00	108,998,531.00	88,531,701.31	81.22	65

Fuente: SIAF. *La información del PIM fue proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

En relación al estado de viabilidad de los proyectos de inversión de Institutos Superiores Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas Superiores, a la fecha, según el Gobierno Regional, ascenderían a 15 aprobados y viables por un monto aproximado de 12 millones de soles (Ver tabla 2).

Según información proporcionada por la Unidad Ejecutora de Educación, en la región tenemos 22 Institutos Superiores Tecnológicos, 4 Institutos Superiores Pedagógicos y 2 Escuelas Superiores, a los cuales a partir del 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asigna el 5% de los recursos del Canon (el 2% para el Instituto Luciano Castillo de Talara y el 3% se distribuye equitativamente entre los 27 Institutos y Escuelas Superiores). Cabe destacar, sin embargo, que en el período enero-mayo del 2004, los recursos se asignaron de acuerdo a un

Tabla 2. RELACION DE PROYECTOS DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS Y ESCUELAS SUPERIORES, VIABLES

N°	DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO ESTIMADO DE LA INVERSION A NIVEL DE
01	AYABACA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "MANUEL VEGAS CASTILLO"	551,007
02	HUARMACA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "HUARMACA"	486,966
03	CANCHAQUE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y DE EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO CANCHAQUE	516,758
04	HUANCABAMBA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JOSE EULOGIO GARRIDO"	706,744
05	MORROPON	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO MORROPON	660,142
06	CHULUCANVAS	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL I.S.T.P. VICUS	570,560
07	PATA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "HERMANOS CARCAMO" PATA	1,140,554
08	QUERECOTILLO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SEÑOR DE CHOCAN" - QUERECOTILLO	221,778
09	PIURA	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO PIURA	713,549
10	PIURA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LA UNION	1,858,848
11	LA UNIÓN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO LA UNION	767,687.52
12	SULLANA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "JUAN	1,098,965
13	AMOTAPE	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL I.S.T. PÚBLICO "AMOTAPE"	833,244
14	TALARA	MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IST. LUCIANO CASTILLO COLONIA DE TALARA	1,743,362
15	PIURA	IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA PUBLICA JOSE MARIA VALLE Riestra	176,567

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Índice de Distribución establecido por el MEF en función a la población estudiantil; el cual quedó sin efecto y desde junio del 2004, la distribución se hace equitativamente.

A partir del 2004 y mediante R.M –102 el MEF autoriza a cada Instituto, que contrate a sus formuladores de proyectos; este procedimiento no existía en el 2003 lo cual dificultó el avance en la ejecución del dinero del Canon. En promedio, por Canon, cada Instituto estaría recibiendo 200 mil soles, sin embargo, el promedio del monto de los perfiles de proyectos oscila entre 500 mil y 800 mil soles, por lo que no se puede iniciar su ejecución.

Un planteamiento que sería analizado por los institutos es la ejecución por partes estableciendo prioridades, de tal manera que no haya mayor retraso en la ejecución de los recursos provenientes del Canon.

Asimismo, se informó a Vigila Perú, que aquellos institutos que no presenten a tiempo sus expedientes técnicos serían multados por cada día de retraso.

En el cuadro 9 se muestra la ejecución de inversiones por cada Unidad Ejecutora y según fuente de financiamiento. Se observa que el 76% de los recursos de Foncor han sido destinados a financiar las inversiones del Proyecto Especial Chira Piura, mientras que los recursos de Canon se han distribuido entre la Sede Central (43%) y las Gerencias Sub Regionales Luciano Castillo (34%) y Morropón-Huancabamba (22%).

Cuadro 9. Ejecución de Inversiones por Unidad Ejecutora, según Fuente de Financiamiento

Unidad Ejecutora	Canon	Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Regional	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios Gob.Reg.	Total
Agricultura		1,433,125.50					1,433,125.50
Educación	187,299.00						187,299.00
G.SR Luciano Castillo	10,368,985.49	788,225.50	1,984,352.10				13,141,563.09
G.SR Morropón Huancabamba	6,685,038.81	2,053,522.89	1,786,996.84				10,525,558.54
Proyecto Especial Chira Piura			25,359,674.21	1,687,779.02	3,999,976.37	14,263,470.32	45,310,899.92
Sede Central	13,036,669.98	586,588.43	4,309,996.85				17,933,255.26
Total	30,277,993.28	4,861,462.32	33,441,020.00	1,687,779.02	3,999,976.37	14,263,470.32	88,531,701.31

Fuente: SIAF.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Al respecto, hay que comentar que para el caso del Foncor se disponen de índices de distribución a nivel nacional establecidos por norma por el Ministerio de Economía y Finanzas. De acuerdo con esta directiva el MEF destina de esta fuente alrededor de 25 millones al año para el Proyecto Especial Chira Piura.

Cuando se analiza el avance financiero de cada proyecto respecto al PIM y por Unidad Ejecutora se encuentra que un grupo de nueve proyectos presentan un nivel de avance inferior al 50% (Ver cuadro 10). Estos 9 proyectos están a cargo de las Unidades Ejecutoras

Cuadro 10. Número de Proyectos de Inversión según Avance Financiero por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Avance Financiero en la Ejecución de Proyectos			Total
	< 50%	entre 50 y 80%	> 80%	
Agricultura			1	1
Educación	2			2
G.SR Luciano Castillo	1	3	12	16
G.SR Morropón Huancabamba	3	3	12	18
Proyecto Especial Chira Piura		1	3	4
Sede Central	3	3	18	24
Total	9	10	46	65

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú-Región Piura

Educación (Construcción y Equipamiento de Inmuebles 0% y Gestión de Proyectos 47%), Gerencia Sub Regional Luciano Castillo (Electrificación Los Órganos 0%), Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba (Construcción de Vía Canal para Drenaje Pluvial San Juan de Bigote 0%, Construcción Carretera

Morropón - Paltashaco III Etapa 0%, Pavimentación de Vías Buenos Aires – Morropón I Etapa 0%) y Sede Central (Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable La Legua San Jacinto 36%, Rehabilitación del Alcantarillado y Pavimento de la Av. Grau de Castilla 38%, Mejoramiento de la Situación Sanitaria del Ganado Bovino contra el Carbunco Bacteriano (Antrax) en la Región Piura 38%).

De esos 9 proyectos, la Electrificación Los Órganos ha sido reprogramada para el 2005, luego de haber solucionado problemas de servidumbre con comuneros de la zona, quienes se oponían a la instalación del tendido eléctrico. La construcción de la Vía Canal para el Drenaje Pluvial San Juan de Bigote y la Pavimentación de Vía Buenos Aires Morropón I Etapa, tal como se señaló antes, son obras realizadas durante el 2003, pero que fueron programadas en el ejercicio 2004.

Proyectos inferiores a 2 millones

Según el cuadro 11, la mayoría de proyectos se ejecutan por montos inferiores a los 2 millones de soles. Si bien esto podría significar una atomización del presupuesto, hay que considerar, según los funcionarios del Gobierno Regional, que estos proyectos son decididos en los presupuestos participativos -lo cual evidencia la necesidad de fortalecer a

Cuadro 11. Ejecución de proyectos de inversión según monto por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	No. Proyectos según monto de Ejecución		
	Mayor o igual a S/. 2 millones	Menor a S/. 2 millones	Total
Agricultura	1		1
Educación	1	1	2
G.SR Luciano Castillo	2	14	16
G.SR Morropón Huancabamba	1	17	18
Proyecto Especial Chira Piura	3	1	4
Sede Central	2	22	24
Total	10	55	65

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú-Región Piura

gobiernos locales y al tejido social para concertar proyectos de mayor impacto regional- y por otra parte, muchos de ellos constituirían proyectos “vertebradores” entre el nivel local y regional. En cualquier caso, una aproximación más adecuada se obtendría al contrastar estos proyectos con el Plan de Desarrollo Concertado y con los Presupuestos Participativos.

La mayoría de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) durante el 2004, fueron delegados a la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) del Gobierno Regional por su monto de inversión. Esto corrobora que la mayoría de proyectos se presentan al SNIP por montos inferiores a los 2 millones y por

Cuadro 12. Porcentaje de proyectos en proceso de viabilidad

Periodo	Monto Proyectos Estado de Viabilidad S/. (1)	Número de Proyectos Viables	Delegación		Monto Total Proyectos S/. (2)	Ratio (1)/(2)
			OPI GN	OPI GR		
I Cuatrim.	13,465,270.91	13	1	12	26,899,084.09	50.06
II Cuatrim.	20,098,574.76	17		17	60,675,010.77	33.12
III Cuatrim.	32,748,364.00	43		43	80,094,581.00	40.89
A Diciembre	51,473,203.18	63	1	62	148,273,134.37	34.72

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

tanto, es la OPI-Gobierno Regional la encargada de evaluar y declarar su viabilidad (cuadro 12).

2.3 Presupuesto Institucional de Apertura 2005

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno Regional, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2005 ascendería a 538 millones 471 mil 395 nuevos soles, de los cuales, el 71% se destinaría a Gastos Corrientes y el 13% a Gastos de Capital.

Tal como puede verse en el cuadro 14, esta cantidad es inferior en 18 millones al monto ejecutado durante el ejercicio 2004. Esta situación se explica, sobre todo, porque en el grupo de Gastos de Capital se han proyectado 20 millones menos en relación a lo ejecutado en el ejercicio 2004. Esta programación escapa al manejo del Gobierno Regional, puesto

que los montos a presupuestarse según fuente de financiamiento, obedecen a una directiva de formulación presupuestaria para los Gobiernos Regionales. No obstante, en el transcurso del año, el PIA 2005 se verá modificado debido a las ampliaciones y/o modificaciones presupuestales.

Personal y Obligaciones Sociales

Debido al incremento de planillas en el sector de Educación y en el sector Salud así como en Obligaciones Provisionales, en el 2005 se presupuestó un mayor gasto en los rubros de Personal y Obligaciones Sociales. En el sector Educación, a mediados del año 2004, se autorizó con los D.S. 045 y D.S 056, el incremento de pago a los administrativos por realizar Labor Efectiva en los centros educativos y a los docentes por efectuar Labor Pedagógica Efectiva, lo cual significó un promedio de entre 100 y 150 soles más por trabajador, los que han sido cobaturados presupuestalmente en el ejercicio 2005.

En Salud, el incremento de planillas obedece al mayor pago de guardias hospitalarias en cada Unidad Ejecutora. Por último, la mayor previsión de gasto en Obligaciones Previsionales se debería al incremento de nuevos pensionistas sobre todo en el sector Educación.

Cuadro 13. Presupuesto 2005 del Gobierno Regional. Distribución por Grupos de Gasto

Grupo de Gasto	PIA 2005*		Ejecutado 2004	Variación 2005-2004
	S/.	%	S/.	S/.
1. Gastos Corrientes	385,548,546.0	71.60	384,043,121.7	1,505,424.3
1.1 Personal y obligaciones sociales	347,719,055.0	64.58	333,850,050.4	13,869,004.6
1.2 Bienes y servicios	33,802,856.0	6.28	37,946,604.9	-4,143,748.9
1.3 Otros gastos corrientes	4,026,635.0	0.75	12,246,466.4	-8,219,831.4
2. Gastos de Capital	70,888,537.0	13.16	91,808,050.2	-20,919,513.2
2.1 Inversiones	69,072,446.0	12.83	88,531,701.3	-19,459,255.3
2.2 Inversiones financieras				
2.3 Otros gastos de capital	1,816,091.0	0.34	3,276,348.9	-1,460,257.9
3. Gasto Previsional	82,034,312.0	15.23	80,942,040.8	1,092,271.2
3.1 Obligaciones Previsionales	82,034,312.0	15.23	80,942,040.8	1,092,271.2
4. Gastos Financieros				
4.1 Intereses y cargos de la Deuda				
4.2 Amortización de la deuda				
Total	538,471,395.0	100.00	556,793,212.8	-18,321,817.8

Fuente: SIAF. *La información del PIA 2005 proviene de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Por ello, cuando se comparan los montos del PIA 2004 y PIA 2005 de los Sectores Educación y Salud, se constata esta mayor cobertura en el presupuesto:

- Mientras que en el 2004, el PIA de la Unidad Ejecutora Educación Piura fue de 100 millones, en el 2005 se han presupuestado 112 millones.
- En el 2004, la Unidad Ejecutora Educación Luciano Castillo tuvo un PIA de 92 millones 800 mil soles, en el 2005, su PIA es de 105 millones.
- El PIA de la Unidad de Educación Alto Piura en el 2004 fue de 50 millones 500 mil soles, en el 2005 su PIA es de 57 millones.
- La Unidad Ejecutora Salud Piura en el 2004 tuvo un PIA de 15 millones, y en el 2005 su PIA es de 18 millones⁴.

⁴ Esta información fue proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional durante la reunión de validación del presente informe.

Bienes y servicios

La reducción de los montos presupuestados para el grupo de gasto Bienes y Servicios en el 2005 en comparación a lo ejecutado en el 2004, obedece a la Ley de Racionalización de Gastos Públicos (Ley 28425, artículo 2º) que establece una reducción de 5% en el grupo genérico de Bienes y Servicios en las entidades públicas a nivel nacional.

Cuadro 14. Presupuesto 2005 del Gobierno Regional. Distribución por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA 2005*		Ejecutado 2004	Variación 2005-2004
	S/.	%	S/.	S/.
Canon y Sobre canon	27,860,693.0	5.17	30,631,001.63	-2,770,308.63
Donaciones y transferencias	0.0	0.00	21,713,343.05	-21,713,343.05
Fondo de Compensación Regional (FONCOR)	40,464,510.0	7.51	33,441,020.00	7,023,490.00
Recursos Directamente Recaudados	27,893,023.0	5.18	25,442,898.64	2,450,124.36
Recursos Ordinarios	0.0	0.00	9,316,221.75	-9,316,221.75
Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales	442,253,169.0	82.13	436,248,727.69	6,004,441.31
Total	538,471,395.0	100.00	556,793,212.8	-18,321,817.76

Fuente: SIAF. *La información del PIA 2005 es proporcionada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Elaboración: Vigila Perú - Región Piura

Fuente de Financiamiento

Según fuente de financiamiento, puede notarse que los recursos presupuestados en 18 millones menos a los ejecutados en el 2004, se deberían a que no se han considerado Donaciones y Transferencias, Recursos Ordinarios y a una menor proyección de la fuente Canon y Sobre Canon, pese a haber programando mayores recursos por las fuentes Foncor, Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales y Recursos Directamente Recaudados (Ver Cuadro 14).

En el caso de Donaciones y Transferencias, los funcionarios del Gobierno Regional consideran que estos fondos son de alguna manera inciertos (como es el caso de la Cooperación Técnica Internacional y las Transferencias por Emergencia) por lo cual no han sido programados.

En cuanto a Recursos Ordinarios señalan que no se presupuestan en el PIA 2005 porque en la práctica disponen de estos recursos sólo hasta cuando el Ministerio de Economía y Finanzas los programa en función a la Caja Fiscal. En el 2004 tampoco fueron presupuestados en el PIA, pero posteriormente, el MEF les asignó dinero para esta fuente de financiamiento y esperan que este año también lo haga. Por último, la diferencia entre lo ejecutado en el 2004 y lo presupuestado en el 2005 por la fuente Canon podría explicarse porque no se estarían considerando los saldos de balance del año anterior.

Vigila Perú también observa que al igual que en el 2004, este año los Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales también constituyen la principal fuente de financiamiento del presupuesto del Gobierno Regional (82%).

III. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

3.1. Transparencia y acceso a la información presupuestal

Durante el 2004, la información presupuestal ha sido proporcionada a tiempo y completa por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Sin embargo, en la página web del gobierno regional (www.regionpiura.gob.pe), la información presupuestaria se publicó de acuerdo a los periodos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Por ejemplo, al término del año, en la página web, estos datos están referidos a noviembre del 2004 porque según el MEF, los gobiernos regionales tienen plazo hasta marzo para culminar el balance presupuestal del 2004.

Asimismo, en el último cuatrimestre del año, el gobierno regional Piura cumplió con realizar las dos audiencias públicas de rendición de cuentas exigidas por la ley. La primera se realizó en Ayabaca y la segunda, en Huancabamba. En ellas, informó sobre el presupuesto regional y su ejecución, datos que fueron noticia en los medios de comunicación regional.

Con respecto al Presupuesto Participativo 2005, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial brindó la información requerida como las obras consideradas y los montos estimados.

3.2. Transparencia y Acceso a la Información Político-Normativa

La secretaría del Consejo Regional a cargo del ingeniero Rogelio Loro Gómez, durante el año, envió en forma ordenada y en los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información, las versiones electrónicas de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, los acuerdos y las ordenanzas.

Sin embargo, en la validación realizada para el presente informe, las consejeras Eliana Córdova y Elizabeth Calle indicaron que las participaciones de los consejeros deberían ser registradas en forma más clara y precisa en las actas, por lo cual Córdova sugirió que se utilice una grabadora.

El ingeniero Loro explicó que toma nota de las sesiones del Consejo Regional y al mismo tiempo lo hace el asistente legal, Juan Vega. Cuando terminan las reuniones, comparan sus textos y “coinciden en captar las ideas principales de los debates”.

Indicó que si los consejeros no están de acuerdo con el contenido de un acta, en la sesión siguiente, cuando deben firmarlas, pueden hacer las observaciones necesarias, las cuales quedarán anotadas en el documento. Señaló, que hasta el momento, ninguna ha sido objetada por los consejeros.

Con respecto al uso de la grabadora, indicó que el proyecto fue propuesto en noviembre del 2004, pero por razones presupuestales aún no se adquirió e indicó que probablemente, se compre en marzo del 2005.

Sin embargo, Vigila Perú observa que en las actas debería consignarse quién o qué comisión propuso el acuerdo u ordenanza, si es una iniciativa personal o grupal.

Publicación de normas

Los acuerdos y ordenanzas del año 2004 fueron publicados en la web del gobierno regional así como en el diario oficial El Peruano. (Para mayor información sobre el contenido de las ordenanzas ver anexo cuadro 3.2.2)

ACUERDOS Y ORDENANZAS REGIONALES 2004

Producción Normativa	ENERO-ABRIL	MAYO – AGOSTO	SETIEMBRE-DICIEMBRE	TOTAL
ORDENANZAS REGIONALES	10	08	16	34
ACUERDOS REGIONALES	49	18	22	89

Fuente: Versión electrónica de actas y acuerdos remitidos por la Secretaría General del Consejo Regional.
Elaboración: Vigila Perú.

De las 34 ordenanzas regionales aprobadas en el 2004 cabe destacar las siguientes por su impacto en el desarrollo del proceso de descentralización y en la región Piura:

- Las referidas al funcionamiento de las instancias del gobierno regional, como la aprobación de los Textos Unicos de Procedimientos Administrativos, el saneamiento de los inmuebles y la que establece la dependencia de los proyectos Alto Piura y Chira Piura con la presidencia del gobierno regional.
- Las referidas a la aprobación de los cuadros de asignación de personal para las redes de Salud de Piura.
- La referida a la declaración de interés, necesidad pública e impacto regional de la descontaminación del río Chira.

CLASIFICACION DE LAS ORDENANZAS Y ACUERDOS REGIONALES 2004

Categoría Temática	No.
Constitución orgánica	12
Inclusión de poblaciones excluidas	05
Desarrollo económico	05
Cultura	04
Participación ciudadana	02
Herramientas de gestión	02
Transferencia de competencias	01
Desarrollo social	01
Declaración de zonas de desarrollo y/o emergencia	01
TOTAL	34

Fuente: Versiones electrónicas de las ordenanzas regionales remitidas por la Secretaría General del Consejo regional
Elaboración: Vigila Perú-Piura

3.3.- Transparencia y acceso a la información administrativa

En el primer cuatrimestre del año, Vigila Perú no tuvo acceso a la información administrativa, situación que fue subsanada por la Oficina Regional de Administración en los dos cuatrimestres restantes.

Por ejemplo, en el periodo setiembre-diciembre, fue la primera en contestar la solicitud enviada por Vigila Perú e informa que se concluyeron 11 procesos de adjudicación directa de menor cuantía y quedó uno pendiente. La mayor parte fueron procesos para comprar materiales de construcción. Con respecto a las adjudicaciones directas selectivas, en el último cuatrimestre se realizaron 10 y una quedó pendiente. La única licitación pública nacional del mismo periodo también quedó pendiente. (Para mayor información sobre licitaciones públicas ver anexo cuadro 3.3.1 y para procesos selectivos de menor cuantía ver cuadro 3.3.2)

TRANSPARENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (ÚLTIMO CUATRIMESTRE)

No. total de adq. y contratac.	Monto total de compras realizadas (soles)	A través de licitaciones y concursos públicos			A través de otras formas exoneradas de procesos públicos		
		Nº	Monto (soles)	%	Nº	Monto (soles)	%
Nº	TOTAL (100%)	Nº	Monto (soles)	%	Nº	Monto (soles)	%
33	1'1240,164.54	12	10'345,109.52	92	21	895,055.02	8

Fuente: Oficina Regional de Administración
Elaboración: Vigila Perú

Con respecto a los montos de salarios y dietas de autoridades y funcionarios del Gobierno Regional, nos fue remitida por la Oficina Regional de Administración, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

**TRANSPARENCIA Y MONTOS DE SALARIOS Y DIETAS DE
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GR (2004)**

Autoridad	Entregó (sí/no)	Completa (sí/no)	Dentro de los plazos de ley (sí/no)	Publicada (Colocar medio)	Monto (S/.)
Remuneración del presidente regional	SI	SI	SI	WEB (Información a junio del 2003)	13,000 (Percibe pensión del Congreso. Información a enero 2005)
Remuneración del vicepresidente regional	SI	SI	SI	WEB (Información a junio del 2003)	10,000 (Información a enero 2005)
Remuneración de gerentes del GR	SI	SI	SI	WEB (Información a junio del 2003)	De 906.25 a 1,062.65. La excepción es la procuradora pública quien percibe 10,200 nuevos soles. Incluyendo productividad, bonificación especial, canasta y racionamiento los montos oscilan entre 3,606 y 4,522 nuevos soles.
Remuneración de trabajador administrativo	SI	SI	SI	WEB (Información a junio del 2003)	De 468.27 a 1,062.66 nuevos soles. Incluyendo productividad, bonificación especial, canasta y racionamiento los montos oscilan entre 2,868.94 y 4,522.66 nuevos soles
Dietas de consejeros	SI	SI	SI	WEB (Información a octubre del 2004)	4,800 nuevos soles

Fuente: Oficina Regional de Administración. Página web del gobierno regional.

3.4.- Transparencia en el Consejo de Coordinación Regional

Las actas de las reuniones del Consejo de Coordinación Regional fueron enviadas durante el año por el secretario técnico, en este caso, el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, el economista Mario Otiniano y a partir del 6 de enero del 2005, asumió el cargo el economista Humberto Correa Cánova.

EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL EN EL 2004

	N° de sesiones Ordinarias	N° de sesiones Extraordinarias	Tema tratado
CCR	28/01/2004(*)	No hubo	Agentes participantes del Proceso del Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal 2005 Cronograma de Trabajo de Talleres Descentralizados (Provinciales) del Presupuesto Participativo Regional 2005.
	11/07/04	No hubo	Presentación y Aprobación del Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal 2005

(*) Esta sesión fue observada por María Elena Echevarría, representante de la Sociedad Civil en el CCR, pues indicó que en la convocatoria se señaló que se trataba de una reunión y no de una sesión.

3.5.- Transparencia en el acceso a la información pública

Durante el 2004, los responsables de atender las solicitudes de información de la sociedad civil fueron cambiados hasta en tres oportunidades. Desde el 16 de noviembre, los nuevos encargados son el secretario general, Martín Seminario San Martín y Marco Olivares Luna. Por otra parte, si bien la estrategia comunicacional del gobierno regional tiene varios componentes (la página web, las conferencias de prensa, las notas de prensa, los avisos y comunicados públicos), no siempre responde a tiempo, pues el funcionario establece prioridades para contestar las solicitudes de información. Por ejemplo, en el último cuatrimestre, debió sopesar entre avanzar el balance de la ejecución presupuestal del 2004 o responder los requerimientos de información.

Vigila Perú coordinó con un ciudadano para presentar una solicitud de información sobre presupuesto, la respuesta le fue entregada en su vivienda, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información.

Sin embargo, debemos anotar que en la reunión de validación, la consejera Eliana Córdova (Perú Posible) refirió que pidió información en diversas oportunidades a la gerencia de Recursos Humanos y no le han respondido.

La web

El responsable en la elaboración de la página web del gobierno regional es el ingeniero Omar Rivera Calle, quien se desempeña como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Durante el 2004, el contenido de la página web modificó su contenido, sin embargo, no siempre cuenta con información actualizada.

En el último cuatrimestre presenta novedades (Para mayor detalle remítase al anexo cuadro 3.5). Una de ellas es la inclusión de un link denominado Gestión presidencial, en la cual aparece un boletín dando cuenta de las actividades realizadas en diciembre por el presidente del gobierno regional, César Trelles Lara. Allí se abre también una página especial dando cuenta del encuentro de Trelles con los jóvenes sostenido ese mismo mes, en Huancabamba. Este aspecto contrasta con el link del boletín virtual que no fue actualizado a diciembre.

Otra novedad es el link referido a Beneficios del personal en la cual se observan los celulares, asignaciones de vehículos y viáticos otorgados de octubre a diciembre.

Con respecto al Plan Anual recientemente publicado, resulta interesante contar con este documento en la web porque permite contrastar la información de adquisiciones de bienes y servicios.

En cuanto a la modificación del nombre y contenido del link Escala de Remuneraciones, ahora Partidas salariales, se puede observar los montos destinados para salarios, y en Escala de remuneraciones, lo que se ha pagado al personal contratado y nombrado en

noviembre del 2004, las dietas de los consejeros en noviembre del 2004 así como la escala de ingreso de los nombrados. Sin embargo, el sueldo del presidente regional, del vicepresidente y el gerente no fueron actualizados.

Asimismo, cabe resaltar la presentación de los planes estratégicos: del Consejo Regional por la Integración de las Personas Discapacitadas (COREDIS) y de Exportaciones. El plan estratégico de exportaciones conducirá a la conformación del Consejo Regional de Exportaciones. Sin embargo, cabe anotar que la sociedad civil no participa activamente en los foros de discusión y que las preguntas no son actualizadas periódicamente.

ESTADO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA REGIONAL (EN EL 2004)

Período*	Información sobre ejecución presupuestal del GR	Información político-normativa (ordenanzas y acuerdos)	Información administrativa (licitaciones y concursos)	Información administrativa (resultados y ganadores)
Enero-abril	Actualizada Completa (*)	Actualizada Completa	Actualizada Incompleta	Actualizada incompleta
Mayo - agosto	Actualizada Completa(*)	Actualizada Completa	Actualizada Incompleta	Actualizada incompleta
Setiembre diciembre	Actualizada Completa(*)	Actualizada Completa	Actualizada Incompleta	Actualizada incompleta

(*) Se asume como completa porque responde a los periodos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Las audiencias

En el periodo comprendido entre setiembre y diciembre se realizaron dos audiencias públicas: la primera se realizó en Ayabaca, el 4 de octubre y la segunda, en Huancabamba, el 22 de diciembre del 2004. Ambas fueron anunciadas a través de avisos en la prensa escrita, en las actividades se distribuyó el reglamento de Audiencias y el resumen ejecutivo de la gestión del gobierno regional y los medios de comunicación informaron sobre ambas reuniones.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS REGIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha de realización de la Audiencia	Fecha y medio de la convocatoria	Reglamento aprobado por norma regional (si/no)	Entrega de Resumen ejecutivo del informe de rendición de cuentas (si/no)	No. de participantes	Observaciones
4/10/04	CORREO 21/09/2004 CORREO 30/09/2004 EL TIEMPO 1/10/2004 LA REPUBLICA 21/09/04	SI	SI	143	Se expuso los avances y logros de la gestión del GR Piura del 1 de enero al 30 de junio del 2004. Los medios indicaron que la mayor parte eran funcionarios.
22/12/04	CORREO 7/12/2004 CORREO 21/12/2004 LA REPUBLICA 7/12/04	SI	SI	153	Sin bien hubo una mayor participación ciudadana, no se logró que hubiera una asistencia masiva.

Fuente: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Avisos aparecidos en los diarios.

Al momento de ingresar a las audiencias, dando cumplimiento al reglamento y acogiendo la sugerencia de Defensoría del Pueblo y Vigila Perú, los participantes recibieron un resumen ejecutivo y el reglamento así como un formato en el cual deben escribir sus preguntas. Una vez concluidas las exposiciones. Estos formatos son recogidos, clasificados y entregados a los gerentes para que respondan a las interrogantes de los asistentes.

Rocío de Jiménez, periodista de radio Cutivalú, informó que si alguno de los asistentes prefiere hacer la pregunta a viva voz, el personal del gobierno regional, le da pase al final de las exposiciones y luego de entregados los formatos, los gerentes responden a todas las interrogantes, incluidas las de aquellos que preguntaron directamente.

Audiencia en Ayabaca

En su edición del 5 de octubre del 2004, EL TIEMPO indica que en la audiencia pública de Ayabaca, el presidente regional, César Trelles Lara, no informó sobre la contratación de personal ni sobre la evaluación de los nombrados y se limitó a destacar sus principales obras, dificultades como el retraso en la transferencia de competencias y la falta de presupuesto.

Uno de los temas más cuestionados por los asistentes fue el retraso en el pago de los profesores contratados, mientras los funcionarios de Educación cobran puntualmente por concepto de productividad.

La respuesta en este caso, estuvo a cargo del entonces director regional de Educación, Dante Ramírez, quien indicó que se trataba de un asunto de trámites administrativos y que se les pagaría a todos. Sin embargo, posteriormente, el Gobierno Regional intervino e incluso por ordenanza regional 251-2004/GRP-CR se conformó una comisión investigadora, presidida por la consejera Dorcy Niño.

El 5 de octubre del 2004, la comisión emitió un informe indicando que para cancelar el concepto denominado "incentivo" (Productividad) se utilizó irregularmente dinero de Retribuciones y Complementos destinado a atender el pago de haberes del personal docente nombrado. También señaló "que de las 107 resoluciones de contratos de docentes de la solicitud Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de agosto del 2004, considerando las fechas en que han sido emitidas y el cronograma de pagos del sector Educación, 51 resoluciones –la última de fecha 16.06.04- debieron ser consideradas en la ejecución del gasto del mes de Junio de 2004. Sin embargo, el personal inmerso en estas resoluciones sigue impago de sus haberes desde el mes de abril a junio, generando una deuda acumulada de hasta S/.209,561.73"⁵.

Audiencia en Huancabamba

En cuanto a la audiencia de Huancabamba, Rocío de Jiménez, periodista de Cutivalú, indicó que la población mostró su preocupación por la exploración y posible explotación minera. Hubo voces exigiendo que el gobierno regional definiera su posición.

Trelles Lara se refirió al tema, indicando en la audiencia, que el proyecto minero Río Blanco, representa una inversión de 400 millones de dólares y que se han conformado Mesas Técnicas encargadas de monitorear el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la empresa minera Majaz y de transmitirlo a las comunidades involucradas en el proyecto.

Al respecto, el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Humberto Correa, precisó que el Gobierno Regional tiene responsabilidades de gobierno y de mandato, por ello debe velar por la institucionalidad y el respeto de las normas, por lo tanto, promueve el diálogo y las decisiones concertadas de manera pacífica y que se realice el Estudio de Impacto Ambiental para determinar la factibilidad del proyecto minero de manera técnica.

En esta segunda audiencia, Trelles dijo que la burocracia existente en el gobierno regional obstaculiza su gestión.

⁵ Informe Comisión Investigadora Caso Educación. 5 de octubre del 2004. página 10.
www.regionpiura.gob.pe

Asistencia

En cuanto a la asistencia de los burgomaestres, la periodista Rocío De Jiménez observó que son pocos los alcaldes distritales que asisten a las audiencias públicas y también es notoria la ausencia de los miembros del Consejo de Coordinación Regional.

IV.- PARTICIPACION

4.1. Sociedad Civil

Espacios de encuentro

Durante el 2004 se conformaron espacios de encuentro por dos razones fundamentalmente: porque las normas así lo exigían como en el caso del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa, y porque la situación lo ameritaba como en el caso de la Mesa de Diálogo del sector Pesquería y la Mesa de Concertación Río Blanco.

La sociedad civil, por su parte, también impulsó espacios de encuentro, que luego fueron reconocidos por el Gobierno Regional.

En total, estamos hablando aproximadamente de 10 espacios de encuentro entre el Gobierno Regional y la sociedad civil. (Para mayor información ver anexo cuadro 4.1)

Entre ellos está el Consejo Regional de Desarrollo Agrario que jugó un papel importante en el 2004 por su rol técnico, pues brindó la información necesaria para que el gobierno regional tomara decisiones con respecto al manejo del agua debido al periodo de sequía que se vive en la región y también en cuanto al ordenamiento de los cultivos.

La Comisión Central Multisectorial (Mesa de Concertación-Río Blanco) que nació en julio del presente año debido a la preocupación mostrada por la población con respecto al proyecto minero Majaz, logró concentrar la atención de los piuranos. Entre julio y diciembre se realizaron cinco reuniones. Sin embargo, los principales involucrados no acuden a las reuniones luego que el 5 de noviembre el gobierno regional suspendió una cita en Huancabamba. Aunque el gobierno regional publicó avisos en la prensa escrita, los involucrados indican que no fueron avisados con tiempo. En el último encuentro realizado el 19 de noviembre, la Iglesia Católica y el gobierno regional reiteraron su invocación para que no abandonen este espacio de concertación.

La Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil ha logrado establecerse como un espacio de concertación activo, a tal punto, que han sido convocados por el gobierno regional a un ciclo de conferencias en el cual se han tratado temas como Marco macroeconómico Multianual 2005-2007 y la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Como parte de su rol ha evaluado a las cinco personas que fueron elegidas por la asamblea para representarlos en el Consejo de Coordinación Regional.

Si bien, estos espacios han sido los más activos, debemos anotar que también existen aquellos que están en proceso de conformación. Por ejemplo, en el último cuatrimestre, se creó el Consejo Regional de la Niña, Niño y Adolescente, cuya presidenta, la gerente de Desarrollo Social, Ana María Palacios, fue juramentada, pero no ha entrado en funcionamiento.

4.2.- Consejo de Coordinación Regional

En el balance del 2004, se observa que el Consejo de Coordinación Regional no ha sido convocado para consultarle temas cruciales sino sólo aquellos que la ley obliga como la identificación e instalación de los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2005 y la aprobación del Presupuesto Participativo 2005. (Para información sobre la asistencia de los representantes de la sociedad civil en el CCR remitirse al anexo cuadro 4.1)

En estas dos únicas reuniones convocadas durante el 2004, los representantes de la sociedad civil en el CCR presentaron las siguientes propuestas: la apertura del registro de participantes y, que los proyectos priorizados y no tomados en cuenta porque no tenían

viabilidad así como aquellos que finalmente quedaron en el Presupuesto Participativo, sean informados en cada una de las 8 provincias.

Según informó José Ordinola Boyer, jefe de la OPATIP, indicó que si bien no realizaron talleres para informar sobre el listado final de proyectos considerados en el Presupuesto Participativo 2005, remitieron este documento a los alcaldes provinciales.

Características de la participación de la sociedad civil en el CCR	Presupuesto Participativo	Plan Concertado	Otros (especificar)	Comentarios adicionales
Se le entregó documentación	SI(*)	SI		Si bien se entregó información a los miembros del Consejo de Coordinación Regional sobre el Presupuesto Participativo, el documento no fue distribuido con suficiente anticipación como para merecer un mayor análisis de la asamblea de delegados de la Sociedad Civil.
Fue Consultado	SI	NO(*)	NO	(*) El CCR fue consultado sobre el Presupuesto Participativo porque la norma lo establece así. El Plan Concertado de Desarrollo no fue consultado al CCR porque fue elaborado antes de que se conformara, sin embargo, lo aprobó en una reunión realizada el 2003.
Participó en elaboración de propuestas	Gestiones para modificar la ordenanza de agentes participantes	NO	Modificación del Plan estratégico de Participación Ciudadana	El gobierno regional aprobó una modificación del plan estratégico, pero hasta diciembre no modificó la ordenanza sobre agentes participantes propuesta por la Sociedad Civil.

Principales problemas identificados en el 2004:

1.- Si bien el Gobierno Regional no se ha cerrado a la participación de la sociedad civil, este proceso requiere de un mayor impulso, por ejemplo, para convocar con frecuencia al Consejo de Coordinación Regional y tratar temas cruciales de la región.

2.- Se han registrado avances en la relación entre el GR con la sociedad civil, pero existen dificultades en el Gobierno Regional para lograr que los integrantes del CCR o de la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil se enteren a tiempo de las reuniones que convoca.

3.- En los miembros del CCR también hay problemas. Los alcaldes aún no entienden que se trata de un espacio de concertación de políticas regionales y se dedican a defender su derecho a tal o cual obra y presionan para que sea considerada en los presupuestos.

4.- Los alcaldes aún no logran establecer un nexo con sus representados para informar lo que sucede en el CCR y recoger sus propuestas.

5.- Los miembros del CCR no asumen aún que un tercio de ellos, puede solicitar la realización de una sesión extraordinaria, lo que evitaría esperar la voluntad del presidente regional. Allí podrían tratar el tema que les preocupa y expresar su opinión, función para el que ha sido conformado.

4.3.- Consejo regional

a) Asistencia de Consejeros Regionales a sesiones del CR

Las versiones electrónicas de las actas, acuerdos, sesiones ordinarias y extraordinarias han sido remitidas oportunamente por el secretario general del Consejo Regional, ingeniero Rogelio Loro. La información sobre la asistencia de los consejeros a las reuniones fue obtenida de las versiones electrónicas de las actas.

Loro, además del libro de actas de las sesiones, cuenta con un libro de Registro de Asistencia de los consejeros, al cual tuvimos acceso.

Sin embargo, reconoció que existen algunas dificultades para avisar a tiempo la realización de las sesiones extraordinarias, pues esta decisión la toma el presidente regional, César Trelles Lara. En la reunión de validación, este tema fue motivo de preocupación de las consejeras Elizabeth Calle y Eliana Córdova, quienes indicaron que las invitaciones a las sesiones extraordinarias son prácticamente “a última hora”. Loro indicó que si no logra entregar las citaciones como en el caso de los consejeros que viven en Sullana o Talara, trata de comunicarse con ellos por teléfono, para avisarles de la sesión.

Por su parte, la consejera Córdova cuestionó que las sesiones ordinarias no sean periódicas, pues impide que las propuestas sean actualizadas.

Durante el 2004, Vigila Perú ha observado, según las versiones electrónicas de las actas, que las ausencias se producen en las sesiones extraordinarias y no en las ordinarias.

Un ejemplo de ello, es el periodo setiembre-diciembre en el cual hubo tres sesiones ordinarias con la asistencia de todos los consejeros, mientras que en las sesiones extraordinarias sucedió lo siguiente: los consejeros Ramón Celi Soto y Elizabeth Calle Ato estuvieron ausentes en la sesión extraordinaria del 11 de octubre, porque fueron becados por la Fundación Pablo Iglesias y viajaron a España. Ato tampoco asistió a la que se realizó el 22 de noviembre (sesión extraordinaria No. 20) por razones de salud.

El 4 de diciembre, (sesión extraordinaria No. 21) quien estuvo ausente fue el presidente regional, César Trelles Lara, porque debía realizar actividades oficiales comprometidas en su agenda de trabajo con antelación. En la última sesión extraordinaria (No. 22) quien se excusó fue la consejera Dorcy Niño, porque se encontraba en Lima, realizando coordinaciones ante el Ministerio de Salud para el otorgamiento de Viabilidad para el Proyecto Hospital “Las Mercedes” de Paita.

ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS DURANTE EL 2004

Consejero	Número de sesiones ordinarias	N° de sesiones ordinarias a las que asistió	N° de sesiones extraordinarias	N° de sesiones extraordinarias a las que asistió
César Trelles Lara	10	10	22	19
Eduardo Mendoza Seminario (vicepresidente)	10	10	22	20
Prof. Dorcy Niño Rivas	10	10	22	21
Lic. Elizabeth Calle Ato	10	10	22	19
Abog. Jorge Agurto Mogollón	10	10	22	22
Lic. Eliana Córdova Campos	10	10	22	22

Consejero	Número de sesiones ordinarias	N° de sesiones ordinarias a las que asistió	N° de sesiones extraordinarias	N° de sesiones extraordinarias a las que asistió
Abog. Miguel Talledo Arámbulo	10	10	22	22
Br. Adm. Eduardo Labán Elera	10	10	22	21
Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez	10	10	22	21
Sr. Ramón Celi Soto	10	10	22	21

FUENTE: Versión electrónica de las actas remitidas por la secretaria general del Consejo Regional.

ELABORACION: Vigila Perú-Piura

b) Actividades de Consejeros Regionales en sus espacios de representación

A los consejeros regionales se les solicitó periódicamente información sobre las actividades que realizan aún cuando no están obligados a brindarla, quien ha respondido en los tres cuatrimestres es la consejera Dorcy Niño, en dos nos respondió la consejera Eliana Córdova, en una oportunidad: Elizabeth Calle y Eduardo Mendoza.

En la recolección de información, el equipo de Vigila ha observado que los consejeros registran sus actividades en agendas personales, pero no cuentan con personal de apoyo que permita elaborar un reporte de ellas.

A pesar de existir iniciativas personales por lograr que este tipo de información aparezca en la página web como lo demostró la consejera Eliana Córdova, la propuesta no ha sido considerada y por lo tanto, la sociedad civil no sabe qué hacen los consejeros. (Para mayor información sobre sus propuestas vea el anexo cuadro 4.3 y sobre las actividades de los consejeros regionales, remítase al cuadro 4.3.1)

V.- INCLUSION

Seis ordenanzas que buscan promover la Interculturalidad, la equidad de género e impulsar acciones destinadas al apoyo de la población en situación de extrema pobreza fueron aprobadas en el 2004.

La primera de ellas, aprobada en el primer cuatrimestre, es la 028-2004/GRP-CR referida a la gestión y desarrollo de las actividades de cultura y deporte en la región Piura, cuya finalidad es establecer normas para la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades culturales, deportivas, recreativas y de promoción social ciudadana organizadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación, la entidades públicas y privadas y otras que coordinan acciones con y en el gobierno regional Piura. Sin embargo, desde su aprobación, no se conoce el impacto que hayan tenido en las organizaciones.

La segunda es la ordenanza 040-2004/GRP-CR correspondiente al segundo cuatrimestre que crea el Consejo Regional de la Juventud cuyo órgano rector es el Consejo Directivo Regional de la Juventud, como órgano técnico, de asesoramiento, consulta y representativo de los jóvenes y del Gobierno Regional Piura, que propicia, promueve, coordina y articula las políticas de juventud entre el Estado y la sociedad, con énfasis en el cultivo de valores éticos y morales, principios de solidaridad, respeto y responsabilidad mediante la participación efectiva en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.

La gerencia de Desarrollo Social informó que ha realizado eventos descentralizados de sensibilización e información sobre el tema e iniciado el proceso de implementación de la ordenanza.

Otras dos ordenanzas emitidas entre mayo y agosto están referidas a la equidad de género: 041 - 2004/GRP-CR que aprueba los lineamientos de política regional en materia de

enfoque de género en la región Piura 2004-2006 y la 042 - 2004/GRP-CR que aprueba los lineamientos de política regional por una educación con enfoque de equidad de género para todas las edades 2004-2006. La primera de ellas, crea el Consejo Regional de la Mujer, que según la gerencia de Desarrollo Social, a diciembre del 2004, no inició el proceso para su conformación por razones presupuestales.

Con respecto a la aplicación de los lineamientos de política regional en materia de enfoque de género en la región Piura, tampoco se cuenta con una evaluación de su impacto.

En el último cuatrimestre, por ordenanza regional 049 - 2004/GRP-CR se creó el Consejo Regional por el Niño, Niña y Adolescente, incluso el 29 de octubre, juramentó su presidenta, la gerente de Desarrollo Social, Ana María Palacios, sin embargo, no ha sido constituido.

Estas ordenanzas se trabajaron en coordinación con la Comisión de Desarrollo Social que tuvo a su cargo, la elaboración de sus dictámenes.

Con la ordenanza regional 050- 2004/GRP-CR aprobada por mayoría y no por unanimidad, se creó el "Programa de Apoyo Social" (P.A.S.) en el Gobierno Regional Piura, a efecto de impulsar las acciones destinadas al apoyo de la población en situación de extrema pobreza de la Región Piura; facultando al Presidente Regional a realizar las acciones correspondientes para su implementación.

El documento indica que el PAS se constituirá como un proyecto especial similar al Alto Piura y por lo tanto, debe formar parte de la estructura orgánica del Gobierno Regional. Se espera que este año, logre canalizar proyectos sociales, pues aunque no tiene una partida presupuestal asignada, utilizaría fondos destinados a ayuda social, según informó el gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Humberto Correa Cánova.

El PAS está a cargo del director ejecutivo, Bachiller en Administración José Luis Requena Paredes, sus documentos de gestión están en elaboración y la parte logística y de personal, en proceso de implementación. No tiene presupuesto anual aprobado.⁶

VI.- SECTORES SOCIALES

. Consejo de Participativo Regional de Educación (COPARE)

Durante el año en evaluación, el COPARE convocó a seis reuniones. Cuatro de ellas se realizaron en el primer cuatrimestre, una en el segundo y una en el tercero. (Para mayor información sobre la composición del COPARE, ver anexo cuadro 6.1)

En los dos últimos periodos, la actividad mostrada por los integrantes y reflejada en la conformación del Comité Impulsor del Proyecto Educativo Regional, que elaboró las bases para el concurso del equipo técnico y el perfil para contratar al consultor que se encargaría de elaborar la prefactibilidad, decayó.

Una de las principales razones es la inestabilidad en el cargo del entonces director de Educación, Dante Ramírez, quien fue cuestionado por el pago de productividad a los funcionarios administrativos de la sede, mientras que los docentes contratados no cobraron sus sueldos. El gobierno regional conformó una comisión investigadora, presidida por la consejera Dorcy Niño, cuyos resultados fueron publicados en la página web. El gobierno regional coordinó con el Ministerio de Educación y Ramírez fue removido del cargo en diciembre.

Mientras tanto, el camino del PER quedó suspendido. Según el vicepresidente del COPARE, Javier Santos Castillo, hubo una partida de 100 mil soles del gobierno regional, que finalmente fue utilizada para obras. Explicó que, inicialmente, les indicaron que era dinero que no revertiría, pero luego, les dijeron que si no lo usaban, regresaría a los fondos del Ministerio de Economía. La gerente de Desarrollo Social, Ana María Palacios, aseguró que todo proyecto debe cumplir con los requisitos exigidos por el Sistema Nacional de Inversión

⁶ Memorando 020-2005/GRP-PAS. 4 de febrero del 2005.

Pública, por lo cual no se hizo efectivo el financiamiento para el PER⁷. La misma versión fue proporcionada por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

En el último cuatrimestre del 2004, el 29 de octubre, se realizó la única reunión extraordinaria cuya agenda fue la siguiente:

1. Informes varios
2. Presentación y aprobación del Plan Regional de Emergencia Educativa 2004 – 2006 (Se adjunta propuesta)
3. Elección de Representante del COPARE en la Comisión Regional de Concurso Público para selección de Directores de UGEL.

Algunos miembros del COPARE consideran que han entrado en una etapa de hibernación. Debe anotarse que los miembros del COPARE han sido invitados a reuniones como Inducción sobre Mesas de Concertación en el Marco de la Emergencia Educativa, que se realizó el 29 de octubre y la teleconferencia Lineamientos de Política de la Emergencia Educativa, que se efectuó el 5 de octubre.

ALGUNOS DATOS DE LA ASISTENCIA EN EL COPARE EN EL 2004 (*)

* De 33 personas, entre miembros titulares y alternos, según la resolución y las actas, sólo una persona acudió a las 6 reuniones realizadas durante el año. Se trata de Miguel Ángel Pingo Nolasco.
* Sólo 3 han asistido 5 veces y 2 acudieron 4 veces a las sesiones.
* 21 asistieron entre 1 y 3 veces, lo que representa el 64%
* 6 nunca han asistido, lo que representa el 18%.

(*) Los datos corresponden a la lista de integrantes reconocidos mediante resolución, las actas y la información proporcionada por el secretario técnico, Edwin Costa.

Vigila Perú observa que la situación del secretario técnico Edwin Costa es inestable, pues al ser profesor contratado, actualmente no tiene relación laboral con la Dirección Regional de Educación y sin embargo, debe ejecutar sus funciones como secretario técnico.

. Consejo Regional de Salud

Se instaló el 10 de setiembre del presente año. En el tercer cuatrimestre sostuvieron 5 reuniones: tres ordinarias y dos extraordinarias. Han elaborado su reglamento interno (aprobado por Resolución Directoral 109-2004 del 27 de diciembre del 2004) y registran importantes avances en el Plan Estratégico Concertado, pues según indicó el presidente y director regional de Salud, Rodolfo Gonzáles y la secretaria técnica, Helen Luna, contaron para su elaboración con el Plan Estratégico Regional de Salud, fruto de tres talleres organizados por el entonces Consejo Consultivo Regional de Salud.

También se observa que han logrado establecer Lineamientos de Política del Sector Salud sin perder de vista los Lineamientos de Política Regional de Salud y los Lineamientos de Política Nacionales.

Asimismo, han logrado insertarse en un espacio mayor reconocido por ordenanza regional: el Comité Macroregional Norte de Directores Regionales de Salud, integrado por los Directores Regionales de Salud de Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Ucayali, San Martín, Loreto y Tumbes.

Asimismo, a diciembre, conformaron los equipos de trabajo que se encargarían de estimular la conformación de los Consejos Provinciales de Salud en Morropón, Sullana, Huancabamba y Ayabaca, con apoyo económico para los talleres precedente del nivel central.

⁷ I Foro Regional Consejos Regionales y Sociedad Civil ¿Descentralización y Participación? Piura 14 de enero del 2005. CIPCA.

Integrantes

Si bien se observa que en el CRS más del 90% de sus integrantes son médicos cirujanos, la secretaria técnica, Helen Luna explicó que se debe a que organizaciones como las universidades designaron como representante al decano de la facultad de Medicina por considerar que tiene el perfil necesario para participar en este tipo de espacios de concertación. (Para mayor información sobre la composición del CRS, ver anexo cuadro 6.2) Sin embargo, organizaciones de sociedad civil como Foro Salud han presentado su diagnóstico de salud regional y ha sido entregado al Consejo Regional de Salud, solicitando se le permita participar. Según el presidente del CRS, Rodolfo Gonzáles, lo hará a través de los Comités Técnicos.

Luna se desempeña como directora de Planificación de la Dirección Regional de Salud. Si bien proporcionó información solicitada en forma verbal en los plazos establecidos por la Ley de Acceso a la Información, los documentos fueron entregados durante la reunión de validación. Vigila Perú observa que Luna tiene a su cargo a cuatro equipos de trabajo, además de la secretaría técnica, para lo cual tiene una secretaria. Necesita soporte administrativo para facilitar la fluidez de información del Consejo Regional de Salud ante el pedido de información de la sociedad civil y ejercer con mayor tranquilidad su trabajo de facilitadora del debate y análisis en el CRS.

ALGUNOS DATOS DE LA ASISTENCIA EN EL CRS EN EL 2004

* Tomando en cuenta la información registrada en las cinco de las actas proporcionadas a Vigila Perú, se observa que de los 12 miembros, uno de ellos (Oftalmólogo Luis Pongo Aguila, representante de los servicios de salud privados) no asistió a ninguna de ellas.
* El representante de los servicios de salud del MINSA, médico Oscar Requena y el de la Municipalidad de Piura, médico Luis Ortiz registran tres asistencias.
* La gerente de desarrollo social ha asistido a dos de las cinco reuniones de las cuales contamos con acta, pues en otras dos asistió en su representación, Susana Columbus y en una estuvo ausente.
* El representante de las Universidades, médico Manuel Purizaca, asistió a cuatro de las seis reuniones del CRS.
* 7 de sus miembros han acudido a todas las reuniones y 2 sólo a tres sesiones.

Fuente: Actas de las sesiones 10/09/04, 5/10/04, 11/10/04, 18/10/04 y 23/11/04

Avance del convenio de delegación firmado entre el GR, DIRESA y MINSA

Piura es una de las 13 regiones que ha suscrito el 24 de setiembre del presente año, un convenio de delegación (032-2004-MINSA) con la Dirección Regional de Salud y el Ministerio de Salud, avalada con la Resolución Ministerial 954-2004/MINSA.

Este documento se firmó cuando aún la transferencia de este tipo de delegación, no estaba prevista en el Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales del Gobierno Nacional, con el propósito de desarrollar capacidades de programación conjunta.

En el convenio, el Ministerio de Salud se compromete a:

- Definir con el Gobierno Regional, las metas del Plan de Transferencia del Sector en concordancia con la normativa que rige el proceso.
- Delegar en el presidente del gobierno regional, la competencia de designar y cesar a los funcionarios de su ámbito que sean distintos al Director Regional de Salud. La designación se efectuará de acuerdo a la terna que proponga el Director Regional de Salud.

- c) Delegar en el presidente del gobierno regional, la competencia de designar y cesar al representante del Ministerio de Salud ante los Directorios de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social de su ámbito. La designación se efectuará de acuerdo a una terna que incluya al Director Regional de Salud, propuesta por la Dirección Regional de Salud.
- d) Delegar en el presidente del gobierno regional, la competencia de revisar la conformación de las redes y microrredes de salud dentro de su ámbito y crear aquellas que resulten necesarias, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINSA.
- e) Delegar en el presidente del gobierno regional, la conducción del control de las actividades de salud ambiental y disponer para ese fin de los recursos directamente recaudados.

En el último cuatrimestre, esta delegación de funciones ha permitido aprobar los cuadros de asignación de personal del Hospital Santa Rosa, de la Dirección de Salud Piura II Sullana, redes de Salud Sullana y Ayabaca así como de las redes de salud de Piura, Castilla, Bajo Piura, Morropón-Chulucanas, Huancabamba y Huarmaca.

VII.- CONCLUSIONES

7.1.- Ejecución presupuestaria

- El Gobierno Central invirtió solo el 52% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura del 2004 en nuestra región. Los sectores con menor avance en inversiones fueron Vivienda, Construcción y Saneamiento (6% respecto al PIA) y Energía y Recursos Minerales (69% respecto al PIA),
- La Ejecución del Presupuesto del Gobierno Regional en el 2004 fue de 94% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM); y la ejecución de inversiones fue de 81% respecto al PIM.
- Educación y Cultura , y en menor medida, Vivienda y Desarrollo Urbano y Salud y Saneamiento serían las funciones con menor avance en inversiones de parte del Gobierno Regional durante el 2004.
- La Unidad Ejecutora de Educación habría invertido escasamente el 1.48% respecto al PIM en el 2004. Los proyectos a cargo de esta Unidad son Gestión de Proyectos en el que se avanzó 47% y Construcción y Equipamiento de Inmuebles referidos a Institutos de Educación Superior que no se habrían ejecutado a la fecha.
- Según fuentes de financiamiento, los Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, Donaciones y Transferencias y Foncor destinados a inversiones se habrían gastado casi en un 100 por ciento. Las fuentes Canon y Sobre canon, Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados presentan porcentajes de avance del orden del 63%, 66% y 80% respectivamente en relación al Presupuesto Institucional Modificado para Inversiones del 2004.
- Existe una proporción importante de proyectos (55 de 65) cuyo monto de ejecución es menor a 2 millones de soles. A su vez la mayoría de proyectos presentados al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) son delegados a la Oficina de Programación de Inversiones del Gobierno Regional.
- El Presupuesto Institucional de Apertura 2005 es aproximadamente 18 millones inferior a lo ejecutado en el 2004. En estas proyecciones, sin embargo, no se están considerando los Recursos Ordinarios así como las Donaciones y Transferencias que pudieran recibirse durante el ejercicio presupuestal. Por Grupo de Gasto destaca el menor monto destinado a Gastos de Capital y Bienes y Servicios y por el contrario, un incremento en Personal y Obligaciones Sociales (por el incremento de planillas en los sectores salud y educación) y en Obligaciones Previsionales (por el pago a nuevos pensionistas del sector educación).

7.2.- Transparencia y acceso a la información

- En términos generales, en el 2004 se apreció en el Gobierno Regional la voluntad de brindar información sobre presupuesto, normas, procesos administrativos y así como de las sesiones del Consejo Regional y el Consejo de Coordinación Regional.
- La fidelidad de los debates en las sesiones ordinarias y extraordinarias puede ser precaria debido a que no se registran en cinta magnetofónica.
- Existen dificultades en el Gobierno Regional para lograr que todos los miembros del Consejo Regional sean convocados a tiempo para las sesiones extraordinarias del Consejo Regional así como para alcanzar el quórum en el Consejo de Coordinación Regional. Lo mismo sucede para convocar a la población a las Audiencias Regionales de Rendición de Cuentas.
- La página web si bien trata de innovarse, tiene deficiencias, por ejemplo, no registra todos los nombres de los proveedores que obtuvieron adjudicaciones directas.

7.3.- Participación

- El Gobierno Regional avanzó en la creación de espacios de encuentro como los Consejos Regionales de Salud y de la Micro y Pequeña Empresa, sin embargo, se requiere un mayor impulso para lograr la conformación del COREJU, COREM y CORENNA.
- El Consejo de Coordinación Regional sólo fue convocado para tratar sobre los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo 2005 y la Aprobación del Presupuesto Participativo 2005.

7.4.- Inclusión

- La aprobación de seis ordenanzas no garantiza que la población beneficiaria perciba de inmediato su impacto, tampoco existe una evaluación al respecto.

7.5.- Sectores sociales

- La inestabilidad en el Consejo Participativo Regional de Educación hizo que proyectos claves como el Proyecto Educativo Regional se vieran paralizados.
- El Consejo Participativo Regional de Educación tuvo un avance significativo en el primer cuatrimestre, sin embargo, no logró afianzar su rol fiscalizador en el 2004.
- El Consejo Regional de Salud, por sus antecedentes de ser un sector con capacidad de concertación, ha logrado un buen avance en el último cuatrimestre del año, a pesar que se instaló en setiembre del 2004.